

1 col. Subgob. ena

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO



CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Número 1356/1981, de 5 de junio, por el que se crea un Colegio de Educación General Básica, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa en Lérida.

El Real decreto mil cuatrocientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y ocho, de dos de junio («Boletín Oficial del Estado» del veintiocho), por el que fue aprobado el convenio de cooperación entre los Ministerios de Defensa y de Educación y Ciencia sobre promoción, régimen y funcionamiento de Centros de enseñanza de los niveles de Preescolar, Educación General Básica y Bachillerato, con la finalidad de facilitar la escolarización de los hijos de miembros de las Fuerzas Armadas, dificultada por la especial incidencia en la misma de los frecuentes y obligados traslados y movilidad característica de aquéllas, constituye el marco jurídico y establece los cauces de procedimiento para la programación, construcción y creación de nuevos Centros docentes de los expresados niveles, cuyo funcionamiento y provisión de personal docente se acogerán a un régimen de administración especial, bajo la

dependencia de una Junta de Promoción Educativa que a tal efecto se constituye y define.

Por otra parte, el Real Decreto novecientos noventa y cuatro/mil novecientos ochenta, de diecinueve de mayo («Boletín Oficial del Estado» del veintiséis), adscribió directamente al Ministerio de Defensa los Centros docentes acogidos al convenio y cualesquiera otros que pudieran incluirse, sin que por ello se modificara su régimen de funcionamiento, quedando, además, determinado el trámite de afectación al Ministerio de Defensa de los bienes muebles o inmuebles adscritos a dichos Centros.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatro, c), y ciento treinta y cinco de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y en los artículos ocho, nueve, once y disposición adicional, apartados uno y dos, de la Ley Orgánica cinco/mil novecientos ochenta, de diecinueve de junio («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete), vista la petición que eleva la Junta de Promoción Educativa, a propuesta conjunta de los Ministros de Defensa y Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Colegio de Educación General Básica «Capitán Masip», domiciliado en calle Alcalde Rovira Roure, sin número, de Lérida capital, con una capacidad de trescientos veinte puestos escolares, que funcionará en régimen de administración especial, adscrito al Ministerio de Defensa, bajo la de-

pendencia de la Junta de Promoción Educativa de dicho Departamento.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades del Colegio que se crea y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
PIO CABANILLAS GALLAS

(Del B. O. del Estado núm. 164, de 10-7-1981.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 1365/1981, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio IV y Gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona, al General de Brigada de Infantería don Juan Recas Suárez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio IV y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Gerona, al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Juan Recas Suárez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 1373/1981, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Subinspector Médico don José Marco Clemente.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Médico del Ejército, don José Marcos Clemente, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 165, de 11-7-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A OFICIAL TOPOGRAFO Y JEFE DE TALLER DE TERCERA

Convocatoria

8.033

Orden 361/8.033/81

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de marzo y

13 de mayo de 1944 (DD. OO. números 83 y 110) y de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), previa fiscalización por la Intervención Delegada en lo que respecta a sus efectos económicos, se convoca el curso de aptitud para ascenso a oficial topógrafo y jefe de taller de tercera, 1981-82.

1. Alumnos

Concurrirán a este curso los brigadas topógrafos pertenecientes a los cursos de sargento 63, 65 y 66, y los subjefes de taller del 63 y 65, cuyos números de escalafón sean igual o anterior al 211000 y 76.000 respectivamente, y que puedan asistir con arreglo a la legislación vigente.

La Dirección de Personal designará alumnos a los brigadas que se hallen comprendidos en el párrafo anterior.

2. Fases de concurso y lugar de realización

1.ª Fase por correspondencia: En los Cuerpos, Centros y Dependencias

de procedencia sin separación de sus destinos.

2.ª Fase de presente: En los locales de la Escuela de Geodesia y Topografía.

3. Desarrollo de las fases

Fase de correspondencia: Desde el 15 de septiembre al 15 de diciembre de 1981.

Se desarrollará ésta bajo la Dirección de la Escuela de Geodesia y Topografía, la cual mantendrá con los alumnos la oportuna correspondencia.

Fase de presente: Desde el 5 de enero al 15 de abril de 1982.

Se desarrollará igualmente bajo la Dirección de la Escuela de Geodesia y Topografía, los alumnos estarán en régimen de internado.

4. Aplazamientos y renunciaciones

Se solicitarán por instancia al excelentísimo señor Teneinte General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), la que dará

cuenta a la Dirección de Enseñanza de los otorgados.

Los aplazamientos sólo se concederán por motivos de enfermedad o causa de fuerza mayor, acompañando a la instancia, en el primer caso, certificado del Tribunal Médico Militar de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos en los restantes casos.

5. Devengos

Los que se separen de su residencia oficial para asistir a la fase de presente, efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado. Durante su permanencia en la Escuela, y a efectos del percibo de la indemnización de la Residencia Eventual, quedarán incluidos los alumnos en el subapartado b, del apartado C del artículo 10 de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificada y ampliada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19).

Todos los alumnos tendrán derecho a la gratificación escolar a que hace referencia la Orden de 9 de agosto de 1978 (D. O. núm. 208).

Estos devengos serán reclamados por la Agrupación Obrera y Topográfica contra los créditos a disposición del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Aspirantes admitidos a la Prueba número 5 (de Aptitud Militar) de ingreso en la Academia General Militar

8.034

Orden 361/8.034/81

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.8.6. de las Instrucciones que rigen la convocatoria para ingreso en la Academia General Militar, anunciada por Orden 360/00003/81, de 13 de enero de 1981 (B.O.E. núm. 23), se hacen públicas a continuación, finalizada la prueba núm. 4, las relaciones citadas en dicho apartado.

1.—Relación de Suboficiales a los que se refiere el apartado 6.8.1.2. de las citadas Instrucciones, que por estar exentos de la prueba núm. 5, ingresarán directamente en la A.G.M.

20952 García de Cabo, Gabriel.
21707 Mares Sclaz, José.
22363 Peribáñez Martín, Francisco.
22704 Rubio Belanche, Luis.
22874 Sánchez Valverde, Lorenzo.

2.—Relación de aspirantes con beneficio de ingreso admitidos a la prueba núm. 5.

19874 Alarcón Aizugaray, Francisco.
19876 Alarcón de la Lastra y Mendaró, Marcos de.
20195 Betolaza Méndez, José Luis.
20735 Fernández de Loaysa Romeu, Guillermo.
21336 Herrerros de Tejada San Gil, Luis.
21448 Labrado Gómez, Carlos.
21449 Labrado Gómez, Fernando.
21491 Lázaro Ezquerria, Eduardo.
21853 Martínez Vara de Rey y de N., Gerardo.
21875 Mayoral Muñoz, Francisco J.
22124 Muro Rodríguez, Ismael.
22346 Pérez Palacios, Julio.
22460 Queipo de Liano Alvarez de Toledo, Juan.
22660 Romeo Castaño, Ramón.
22781 Salas Canalejo, Francisco J.
23152 Vázquez Ayerra, Luis.
23193 Vicario Martín, José.

3.—Relación de aspirantes admitidos a la prueba núm. 5.

19836 Abril Domingo, Mariano.
19842 Acero Palomo, José Ramón.
19846 Adán Mico, Gonzalo.
19857 Agüero Martínez, J. Antonio.
19861 Aguilar Solís, Francisco.
19881 Alba Alonso, Alfonso.
19902 Alemparte Roc, Antonio.
19911 Almiñana Boluda, Francisco J.
19913 Alonso Aneiros, Ricardo.
19915 Alonso Bermejo, Javier.
19924 Alonso Herranz, Javier.
19936 Alvarez de Miranda Ayerbe, Juan.
19959 Amo Adra, José Miguel.
19969 Andújar Larios, José María.
19975 Anta Bernabéu, Juan.
19982 Antonio y Antolín, Angel de.
19984 Aparicio Azcarraga, J. María.
19990 Aramendia Ruiz, José María.
20026 Armisen Bobo, Jesús.
20029 Arnao Samper, Juan.
20034 Arrazola y Martínez, Juan.
20040 Arribas Revuelto, Jesús.
20041 Arriero Salcedo, Gabriel.
20045 Arroyo Esteban, José.
20061 Auria Ayerbe, Jorge.
20071 Aymerich Rodríguez, Francisco.
20072 Aymerich Rodríguez, Lorenzo.
20075 Azlor Mallor, Francisco.
20079 Azofra Merino, Severiano.
20081 Bañuls Aparicio, Jesús.
20119 Barreiros Fernández, Manuel.
20124 Barrete Robledo, José.
20150 Belda Rovira, Roberto.
20153 Belles Oliver, Ismael.
20161 Belmonte Rodríguez, Pedro.
20162 Belsco Barriendos, Carlos.
20171 Benítez Vela, Antonio.
20189 Bernal Ruiz, Benjamín.
20199 Birlanga Bellod, Juan.
20207 Blanco Martín, Emiliano.
20211 Blanco y de la Torres, Félix.
20214 Blázquez Diéguez, Angel.
20231 Bordonaba Urries, Joaquín.
20239 Bort Fabregat, Joaquín.
20258 Bueno Bueno, Francisco.
20297 Caixas Moncanut, Jaime.
20298 Calabuig del Pico, Francisco.
20306 Calleja Pinilla, Rufino.
20326 Camino García, José Luis.

20328 Campano Val, Luis.
20335 Candal Añón, Luis.
20351 Caracena Ordóñez, Luis Francisco.
20353 Carbonell Cañado, Joaquín.
20372 Cabrerías Luján, José Manuel.
20376 Carrillo Ruiz, José.
20384 Casado Martínez, Francisco.
20389 Casero Echeverry, M. Angel.
20394 Castellanos Díaz, José Luis.
20412 Castro Heras, Antonio.
20414 Castro Novoa, Manuel.
20424 Cebollero Martínez, Conrado.
20428 Centenera Jaraba, Andrés.
20438 Cervera Melus, Miguel Angel.
20452 Cid Astruga, Joaquín.
20463 Cobarro Gómez, Antonio.
20471 Cobo Romero Enrique.
20478 Coliada Callau, Joaquín.
20482 Colomer Camino, Emilio.
20487 Conde de Arjona, Santiago.
20489 Conrado Reguero, José.
20499 Cormenzana López, José Luis.
20512 Cortés Méndez, Francisco.
20520 Coupeau Dorronsoro, José.
20522 Covas Calafell, Juan.
20530 Cristóbal Martín, Mariano.
20541 Cubel López, José Antonio.
20542 Cubero Cambra, Vicente.
20572 Delgado Diestro, Gustavo.
20583 Díaz Alamos, Juan.
20588 Díaz Blanco, Valentín.
20598 Díaz Riera, José María.
20604 Díaz-Salazar Albarrán, Julián.
20610 Díez Ferrer, Angel.
20625 Domínguez Barranco, Gabriel.
20651 Edo Escriche, Santiago.
20672 Español Vázquez, Teodoro.
20677 Esperanza y Martín-Pinillos, José de la.
20689 Esteban López, Antonio.
20693 Ezquerro González, Jesús.
20709 Felipe de Miranda, Jesús de.
20729 Fernández de Boadilla Fdez. de B., Marco.
20793 Fernández Rodríguez, Venancio.
20799 Fernández Sisniega, Rafael.
20816 Fernández-Tavero Criado, Antonio.
20839 Flores Mateos, Amadeo.
20863 Fresneda López, Miguel.
20871 Fuente Fernández, José.
20882 Fuster Van Bendegen, Fernando.
20904 Gallego González J. Manuel.
20906 Gallego Mayo, Luis Alberto.
20918 Ganuza Artiles, Nestor.
20924 Garcés Bonet, Eugenio.
20955 García de Castro, Jorge.
20961 García de Pedro, Roberto.
20985 García Gapazo, Tomás.
20996 García Izquierdo, Jacinto.
20999 García Labrado, L. Fernando.
21007 García López-Davalillo, Francisco Javier.
21024 García Morales, José Luis.
21.927 García Muñoz, José.
21038 García Rodríguez, Francisco José.
21044 García Sacristán, Víctor.
21047 García Sánchez, Fernando.
21048 García Sánchez, Miguel.
21054 García Terán, Luis.
21064 García y Peris, Luis.
21093 Gascón Muñoz, Manuel.
21111 Gil Iñigo, Sebastián.
21127 Girón de Medrano, Iñigo.
21143 Gómez García, Miguel Angel.

- 21145 Gómez Gómez, Francisco.
 21151 Gómez Gutiérrez, José.
 21155 Gómez Menor, Ignacio.
 21164 Gómez Rueda, Jesús.
 21172 Gómez y González, Javier.
 21173 Gomis Pardo, Jesús.
 21175 González Aguilar, Francisco Manuel.
 21177 González Alcázar, Agustín.
 21183 González Bielsa, Carlos.
 21188 González Casado, José María.
 21197 González Díez Juan Carlos.
 21229 González Sesma, Moisés.
 21240 Gosálbez Ruiz, Alfredo.
 21244 Granados Carrión, José.
 21248 Gros Aymerich, Juan.
 21253 Guardia Ricart, Luis Carlos de la.
 21260 Guíance Marín, Juan.
 21269 Gutiérrez Vargas, Fernando.
 21272 Gutiérrez de la Cámara Ara, César.
 21290 Heredia Canalejo, Eugenio.
 21305 Hernández Gutiérrez, Juan.
 21315 Hernández Taranilla, Luis.
 21321 Herráez Martín, José Luis.
 21358 Huertas Marquina, Pedro.
 21377 Iglesias Gómez, José María.
 21394 Jacoste Martín, José Luis.
 21436 Jiménez Galiano, Francisco José.
 21426 Jodar Montoro, Antonio.
 21428 Jorquera Jimeno, Santiago.
 21447 Laborie Iglesias, Mario.
 21.468 Lamelo Alfonsín, José Carlos.
 21471 Lansius Galguera, Oscar.
 21496 Lázaro Sáenz, Aroldo.
 21504 Lechuga Pueyo, Fernando.
 21516 León, Zafra, Vicente.
 21520 Linares García, Pedro.
 21522 Liniars Vázquez, Ignacio.
 21533 Llobet Navarro, Matías.
 21577 López Hernando, Enrique.
 21582 López López, Francisco José.
 21589 López Ortega, Pedro.
 21590 López Palomo José.
 21596 López Polo, Eugenio.
 21602 López Rodríguez, Juan.
 21620 López-Pozas y Díaz, Gonzalo.
 21621 López-Tello y Herrera, Rodolfo.
 21627 Lorenzo Lorenzo, Juan José.
 21641 Lucena Molina, José.
 21642 Lucero Paul, Juan José.
 21647 Luengos y Conde, José.
 21648 Lugo Pérez, Francisco José.
 21649 Luis Casis, José.
 21650 Luján Baselga, José.
 21658 Macía García, Manuel.
 21676 Maldonado García, Eduardo.
 21684 Manglano Castel-Lary, Enrique.
 21686 Manrique de Lara y Martín-Neda; Fernando.
 21717 Marín Velázquez, Santiago.
 21743 Martín Galán, Francisco.
 21744 Martín Gallardo, Francisco Javier.
 21754 Martín Linares, Antonio.
 21757 Martín Marcos, Miguel.
 21795 Martínez Cobos, Guillermo.
 21831 Martínez Mompeán, Jorge.
 21836 Martínez Pérez de Lema, Antonio.
 21872 Matilla Candas, Angel.
 21882 Medel Beaumont, Jesús.
 21899 Membrillo Marco, Gonzalo.
 21907 Méndez Sanz, Ignacio.
 21927 Mesas Garde, Ramón.
 21931 Mezquita Mezquita, Angel.
 21944 Milián Gazulla, Rafael.
 21948 Millán Martínez, José María.
 21965 Molina Capilla, Juan.
 21966 Molina Chamorro, J. Manuel.
 21988 Monedero Liñán, Francisco.
 22011 Montero Díaz, Carlos.
 22015 Montero Jiménez, Jesús.
 22025 Montojo de Salazar, Ignacio.
 22035 Moracia Ochagavia, José.
 22046 Morales Morales, Rafael.
 22078 Morenza Tato, Rafael.
 22083 Moro Gómez, Luis.
 22101 Muñoz García, Enrique.
 22128 Navarrete Hervás, Ramón.
 22134 Navarro Medrano, José.
 22159 Novo Ferreiro, Antonio.
 22160 Novo Ferreiro, Jesús.
 22162 Núñez Calvo Jesús.
 22174 Ochando Perales, José Javier.
 22178 Ojanguren Sáez, Paulino.
 22183 Oliva Antón, Víctor.
 22196 Oraa Gorgas, Luis.
 22206 Ortega Francés, Alfonso.
 22219 Ortiz Ovides, Manuel.
 22235 Páez Alvarez, Emilio.
 22245 Paladini Turullols, F. Javier.
 22266 Parra Castillo, Luis.
 22281 Pazos Portal, Rafael de.
 22287 Peidro Cuadros, Jesús.
 22326 Pérez Francés, José Antonio.
 22328 Pérez García, Alfonso.
 22343 Pérez Nieto, José.
 22361 Pérez-Soba Díez del Corral, Antonio.
 22370 Picazo Ramírez, Cruz.
 22381 Pino Mancilla, Juan Carlos del.
 22395 Plasencia Cruz, José Antonio.
 22413 Portillo Gómez, Vicente.
 22415 Pou Feliú, Teodoro.
 22427 Pradillo Muro, Juan.
 22439 Pro Romero, Vicente.
 22450 Puig de Sobrino, Enrique.
 22466 Quiñez Lahoz, José Antonio.
 22480 Ramírez Orozco, Santiago.
 22482 Ramírez Valiente, Francisco.
 22496 Ramos Fernández, Francisco.
 22505 Rangel Legrato, Francisco Javier.
 22528 Reguillo Lacruz, Germán.
 22534 Remacha Pascual, Juan Carlos.
 22536 Renuncio Peña, Ernesto.
 22553 Riesgo y García, Severino.
 22561 Rivas Moriana, José.
 22571 Robles Rodríguez, José.
 22572 Robles Sáez, José Ignacio.
 22575 Roc Martínez, Francisco Javier.
 22590 Rodríguez Chamorro, Mariano.
 22592 Rodríguez Corominas Enrique.
 22594 Rodríguez Cuervo, Ernesto.
 22607 Rodríguez Jiménez, Eduardo.
 22637 Rodríguez-Brufau Suárez, Angel.
 22641 Roig Robles, Luis.
 22649 Roldán Iribarren, Andrés.
 22650 Roldán Iribarren, José.
 22656 Román Ramírez, Guillermo.
 22659 Romay Hernanz, Julio.
 22667 Romero Díaz, Luis.
 22674 Romero Losada, Antonio.
 22679 Romero Molina, Antonio.
 22684 Roper Bastos, Jesús.
 22694 Rosillo Martín, Alberto.
 22699 Royo Martínez, Juan Carlos.
 22703 Rubiella Romañach, Alejandro.
 22706 Rubio de la Oliva, Rubén.
 22736 Ruiz López, Daniel.
 22747 Ruiz Pérez, Sebastián.
 22755 Ruiz Silverio, José Luis.
 22771 Sáenz Mora, Angel.
 22777 Sáiz de la Hera, José María.
 22779 Sáiz Velázquez, Luis.
 22780 Sáiz Vicario, Julián.
 22793 Salvador Cubedo, José.
 22812 Sánchez de Lara, José Antonio.
 22837 Sánchez Loureiro Jesús.
 22842 Sánchez Maldonado, José Manuel.
 22875 Sánchez y Luis, José Ignacio.
 22879 Sánchez - Izquierdo Hurtado, Luis.
 22882 Sánchez - Puerta Ortiz, Rafael.
 22890 Sanjurjo Alonso, Jesús.
 22910 Sanz Alvaro, Esteban.
 22922 Sarmiento Caballero, Ignacio.
 22937 Seijas López, Juan Pablo.
 22946 Serradilla Fidalgo, Alberto.
 22956 Serrano Martínez, Moisés.
 22976 Silvestre López, Ramón.
 22986 Sobrado Olivera, Juan.
 22998 Solsona Manzanera, Manuel.
 23009 Coteras Escartin, Fernando.
 23031 Tamargo Sierra, Justino.
 23046 Tirado Betrián, José Antonio.
 23053 Torcal Ortega, Luis.
 23055 Toribio Toribio, Alfonso.
 23057 Tormo Benedicto, José.
 23058 Torralbo Romero, José María.
 23072 Torres Seguí, Guillermo.
 23079 Tovar Jover, José Luis.
 23082 Travesi Hidalgo, Miguel.
 23089 Trujillo Fernández, Angel.
 23094 Tur Salas, Juan.
 23102 Urbano Samper Beda, Javier.
 23124 Valiente Aguilar, Luis.
 23136 Valverde Moreno, Juan Antonio.
 23151 Varona Bosque, Enrique.
 23154 Vázquez Cabrero, Antonio.
 23158 Vázquez de la Judie, Gonzalo.
 23190 Viñas Cruz, Jesús.
 23210 Viñela Soto, José.
 23217 Villalón Gómez, Fernando.
 23248 Yañez Jiménez, Esteban.
 23250 Yagüe Antolín, Angel.
 23262 Zaldueño Mendaza, Gonzalo.

Los aspirantes relacionados que sean suboficiales profesionales se incorporarán a la A.G.M. en la fecha que se determine en la Orden de nombramiento de caballeros cadetes.

El resto de los aspirantes relacionados se incorporarán al Campamento «General Luque», (A.G.M.), a las diez horas del día 21 del actual mes de julio.

Efectuarán el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado desde su lugar de residencia. A estos efectos se facultará a las autoridades militares para expedir el correspondiente pasaporte.

Caso de no efectuar la presentación en la fecha prefijada, sin justificar debidamente las causas, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida. De existir justificación, esta deberá ser comunicada telegráficamente a la Academia General Militar en el plazo de veinticuatro horas. Posteriormente y dentro de los cinco días siguientes al señalado, para la incorporación se remitirá la documentación acreditativa de las causas del retraso.

Las documentaciones militares de los aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas, deberán ser remitidas por sus Unidades de procedencia a la Academia General Militar (Jefatura de Detall), donde deberán encontrarse el día 1 de agosto, excepto

las de los Suboficiales que se enviarán antes del 1 de noviembre, fechas en que, respectivamente, causarán alta en la Academia a efectos administrativos.

Madrid, 10 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Ascenso, escalafonamiento y situación

La Orden 362/7.836/81 (D. O. número 154), se rectifica como sigue: Página 201, columna segunda:

Otro, D. Joaquín Jiménez López, su número es el 10077.

Columna tercera:

Otro, D. Juan Graña Liñares, su número es el 10867.

Otro, D. Joaquín Borrego Zamora, su segundo apellido es Zamoro.

Madrid, 10 de julio de 1981.



LA LEGION

Trienios

8.035

Orden 362/8.035/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de La Legión que se relacionan:

Del Gobierno Militar de Ceuta

Capitán Escala legionaria en situación de retirado D. Fernando Mellado y Ruiz de Salas (00138000). Se rectifican los trienios concedidos por Orden de 23 de enero de 1978 (D. O. número 31), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son siete de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Capitán, Escala legionaria, en situación de retirado D. Juan Parra Ruiz de la Escalera (00224000). Se rectifican los trienios concedidos por Orden

16183/252/79, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son cinco de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4.

Teniente, Escala legionaria, en situación de retirado D. Juan Sampoll Rullán (00397000). Se rectifican los trienios concedidos por Orden núm. 9844/192/78, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4.

Otro, D. Alfredo Martínez Gonzalo (00384000). Se rectifican los trienios concedidos por Orden de 7 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 220), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Teniente, Escala legionaria D. Rafael Ares Miguel (00496000). Se rectifican los trienios concedidos por Orden número 3500/61/79, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y seis de 4.

Madrid 29 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Trienios

8.036

Orden 362/8.036/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, calificación Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Guardia Real

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Iñigo de Churruca Ojeda (1457), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Iborra Abargues (1468), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ripalda González (1503), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de 4).

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Capitán auxiliar D. Luis Alfonso López (571), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 11 de junio de 1981.

Dirección de Personal

Capitán auxiliar D. Julián Villena Sánchez (572), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Dirección de Servicios Generales

Teniente (E.E. de mando), D. Francisco Pinazo Martínez (670,500), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Cuartel General de la BRIDOT IX

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Lechuga Monge (1713), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Cuartel General de la BRIMZ XI

Teniente auxiliar D. Marcelino Garrido Quijada (757), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Cuartel General de la BRIAC-XII

Teniente (E.E. de mando), D. José Bermudo Rechi (720), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4).

Cuartel General de la BRC «Jarama»

Teniente auxiliar D. Ginés Sánchez Sánchez (704), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Mayoría Centralizada del N.T.D. División de Infantería «Maestrazgo» número 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Abel García González (1716), cinco trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Gobierno Militar de Córdoba (Sección de Policía Militar)

Teniente (E.E. de mando), D. Pedro Lerma García (728), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Gobierno Militar de Valladolid

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Abengochea Larraz (787), doce trienios de proporcionalidad 10.

Gobierno Militar de Salamanca

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Duarte Vega (1385), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Escuela Superior del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José de Tuero y de Reyna (786), doce trienios de proporcionalidad 10.

Academia General Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Marín Sanjorge (1377), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Academia de Caballería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Castro Carabias (1443), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Creus Santos-Suárez (783), doce trienios de proporcionalidad 10.

Alférez (E.E. de mando), D. Antonio Gete Corrales (1479), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Teniente auxiliar D. Ricardo Fernández Martín (751), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Moralejo Hernández (1784), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Remírez de Esparza López-Ballesteros (782), doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio García González-Cros (1712), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Capitán auxiliar D. Antonio Carreño de Trigo (598), diez trienios (cuatro

de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vázquez Villegas (1773), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Félix Vallejo Ruiz (667), trece trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Domínguez Ramírez (1327), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Capitán auxiliar D. Domingo Domínguez Romero (594), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado Ligero de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente de complemento D. Miguel Núñez Amador (1050), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde el 1 de febrero de 1981.

C. I. R. núm. 11

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Gómez Alcalde (1368), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 3

Teniente auxiliar D. Agustín Crespo Cornide (684), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Grupo Ligero de Caballería II

Alférez (E.E. de mando), D. Anselmo Santamaría Gallardo (1426), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Grupo Ligero de Caballería III

Alférez (E.E. de mando), D. Francisco Ramírez Mor (1444), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Grupo Ligero de Caballería VIII (A.M.E.-8)

Alférez (E.E. de mando), D. Juan Sendino Pedrosa (1531), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Subinspección de Caballería de las 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 9.ª Regiones Militares

Capitán auxiliar D. Ildefonso Romero Fernández (656,500), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Depósito de Recría y Doma de Ecija

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Marín Meana (1714), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Quinto Depósito de Sementales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Antonio Alonso Iglesias (1717), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Octavo Depósito de Sementales

Teniente especialista paradista don Zacarías Revuelta Martín (293), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4).

Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Roberto Barbero Herrero (1386), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernabé Ortega Rico (1515), once trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Julián Crespo Muelas (642), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7

Teniente (E.E. de Mando), D. Ricardo Murillo Barrero (741), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Jefe del Organismo Coordinador de las C.A. Reserva General de la Policía Nacional

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Travesedo Martínez de las Rivas (779), doce trienios de proporcionalidad 10.

I.S.F.A.S. (Subdelegación de Badajoz)

Comandante auxiliar D. Juan Romero Fernández (513,166), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 19 de junio de 1981.

**Juzgado Militar Especial Permanente
Uso y Circulación de Vehículos (Barcelona)**

Capitán auxiliar D. Juan Amerigo Gardyn (584), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Prisión Militar de Alcalá de Henares

Capitán auxiliar D. Antonio González Alonso (513,747), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

**Zona de Reclutamiento y Movilización
número 35**

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín de Vargas Ferrán (790), doce trienios de proporcionalidad 10.

**Zona de Reclutamiento y Movilización
número 41**

Capitán auxiliar D. Victoriano Prior Morcillo (632), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

**Zona de Reclutamiento y Movilización
número 54**

Capitán auxiliar D. José M.^a Calvo Moreno (655), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

**Zona de Reclutamiento y Movilización
número 61**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez Mate (1250), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de 4).

**Zona de Reclutamiento y Movilización
número 62**

Teniente auxiliar D. Angel Fernández Cereceda (764), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

**Zona de Reclutamiento y Movilización
número 71**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Montenegro Domínguez (1504), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 4 de junio de 1981.

**Zona de Reclutamiento y Movilización
número 94**

Capitán auxiliar D. Jesús López Gómez (629), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

**Zona de Reclutamiento y Movilización
número 112**

Capitán auxiliar D. Carlos Aransay Sierra (567), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

**«En Expectativa de Servicios Civiles»
en la 1.ª Región Militar (Madrid)**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cristóbal González de Aguilar y Enrile (793), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1981.

«En Servicio Civiles» en Baleares (Palma de Mallorca)

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Aleñar Ginard (1318), once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de 4).
Madrid, 29 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Vacantes****8.037**

Orden 362/8.037/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Transportes Propiedades y Accidentes (Sevilla).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).
Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.038

Orden 362/8.038/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura Servicios de Intendencia y Ordenador de Pagos de Ceuta.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento

sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.039

Orden 362/8.039/81

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor de la Sección de Intendencia, incluida en el grupo VI del baremo publicado en el Diario Oficial número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.040

Orden 362/8.040/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).
Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.041

Orden 362/8.041/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Dos de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas

al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

8.042

Orden 362/8.042/81

Para cubrir las vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciadas clase C, tipo 8.º, por Orden 362/6158/81 (D. O. número 121), existentes en la Academia de Intendencia, Avila, para auxiliar de profesor del Grupo de Enseñanza y Estudios, incluidas en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario a los capitanes de Intendencia (E. A.) D. Juan Enrique García Sánchez (1403), con 17,49 puntos de Baremo, de en plantilla eventual en dicho Centro, y D. Pedro Santos Hernández Hernández (1492), con 14,55 puntos de Baremo, de en plantilla eventual en dicho Centro.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.043

Orden 362/8.043/81

Para cubrir vacante de capitán de la Escala auxiliar de Intendencia anunciada por Orden 362/6649/81 (D. O. núm. 131), clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de la Escala auxiliar de Intendencia D. Eugenio Hernández Grande (401), del Grupo Regional de Intendencia núm. 6.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.044

Orden 362/8.044/81

Para cubrir vacantes de oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando) de Intendencia, pasan destinados a las Unidades y Centros que se indican, los alféreces de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando) de Intendencia

que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación el día 3 de agosto de 1981.

VACANTE DEL CUERPO DE INTENDENCIA

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 7.º

Al Servicio de Helicópteros de las Famet (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Adolfo Navarro Agustina (785-E.E.), disponible forzoso en Valencia.

Don José Gil Delgado (815-E.E.), disponible forzoso en Valladolid.

Clase C, tipo 9.º

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Vicente Navarrete Belenguer (715-E.E.), disponible forzoso en Valencia.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid)

Don Luis Massa Pérez (825-E.E.), disponible forzoso en Burgos.

Al Grupo Regional de Intendencia núm. 7 (Valladolid)

Don Carlos Bajo Pablos (717-E.E.), disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife.

VACANTES DE VARIAS ARMAS

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9.º

Al Instituto Politécnico núm. 2 (Cala-tayud, Zaragoza)

Don Angel Magén Valenzuela (751-E.E.), disponible forzoso en Zaragoza.

PREFERENCIA FORZOSA

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 8.º

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trepmp, Lérida)

Don Manuel Molina Ramírez (752-E.E.), disponible forzoso en Granada (para profesor, clasificada en el Grupo V del Baremo publicado en el Diario Oficial núm. 104 del día 8 de mayo de 1976).

Clase C, tipo 9.º

A la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid)

Don Rafael Alors Cuesta (783-E.E.), disponible forzoso en Granada.

FORZOSO

Clase B, tipo 4.º

A la Plana Mayor de la Base Principal de la FAMET (Colmenar Viejo, Madrid)

Don José Martín Puertas (805-E.E.), disponible forzoso en Cáceres. En posesión del Título de Piloto de Helicópteros, estando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado, Grupo y Factor correspondiente a dicho título de acuerdo con la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 11 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Destinos

8.045

Orden 362/8.045/81

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 9.º, de oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia), especialidad ayudantes de Farmacia, pasan destinados en preferencia forzosa a los Centros y Dependencias que a continuación se citan los alféreces ayudantes de Farmacia que se relacionan a continuación, los cuales efectuarán la incorporación a sus destinos el día 3 de agosto de 1981.

Al Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid

Don Amador Mimbreno Mimbreno (173-EE), de disponible forzoso en la plaza de Madrid.

A Eventualidades de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Don Juan Tomás Arcón (170-EE), de disponible forzoso en la plaza de Barcelona.

Madrid, 11 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Distintivos

8.046

Orden 362/8.046/81

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º de la Orden

ministerial núm. 15/81, de 5 de febrero (D. O. núm. 35), se concede el uso permanente sobre el uniforme del distintivo del Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano a los jefes, oficial y suboficial que a continuación se relacionan:

Del Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano

Coronel auditor D. José Luis Fernández Flores (137).

Teniente coronel de Infantería don Estanislao Urquijo y Ramírez de Haro (6662).

Teniente auxiliar de Caballería don Tomás Mompert Serrano (835).

Brigada de Infantería D. Agustín Alcázar Asensio (10897).

Guardia Civil

Subteniente D. Francisco Hernández Garre.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.047

Orden 362/8.047/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden ministerial núm. 19/80, de 30 de junio (D. O. núm. 152), se concede el uso permanente sobre el uniforme del distintivo del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán auxiliar de Ingenieros don Tomás Beato Martínez (1149).

Teniente de Ingenieros (E. E. de mando) D. Francisco Escudero Sanz (97000).

Teniente especialista D. Manuel Vargas Balboa (25400).

Otro, D. Antonio Chacón García (6200).

Otro, D. José Cepero Domínguez (15100).

Otro, D. José Cabrera Roch (21300).

Otro, D. Francisco del Valle de la Cruz (27600).

Otro, D. Luis Martín Rubio (32400).

Alférez especialista D. Manuel Azuaga López (83000).

Brigada especialista D. Alfredo Vicente Gázquez (238000).

Sargento primero especialista D. Diego Corbacho Naharro (380000).

Sargento especialista D. Rafael García Méndez (413000).

Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Agudo López (3506).

Teniente auxiliar de Infantería don José Clemente García (4404).

Sargento especialista D. José Mora Fenellosa (676).

Del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército

Comandante de Infantería D. Marcos Díez Alonso (7702).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.048

Orden 362/8.048/81

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.049

Orden 362/8.049/81

Clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor jefe del IV Grupo, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Profesor de Educación Física, incluida en el Grupo XII de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.050

Orden 362/8.050/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.051

Orden 362/8.051/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.052

Orden 362/8.052/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Orense.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.053*Orden 362/8.053/81*

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Pamplona.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.054*Orden 362/8.054/81*

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Sevilla.

Esta vacante puede ser solicitada por Tenientes Generales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación y Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.055*Orden 362/8.055/81*

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Almería.

Esta vacante puede ser solicitada

por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.056*Orden 362/8.056/81*

Segunda convocatoria.

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).

Los solicitantes de esta vacante deberán hallarse en posesión del diploma de Criptología, circunstancia que harán constar en la papeleta de petición de destino.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se hallen en posesión del título de Especialista de Cifra, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios con el diploma de Criptología.

Esta vacante está comprendida, a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo segundo, apartado 3.2, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.057*Orden 362/8.057/81*

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente, Escala auxiliar de cualquier Arma, 2.º grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Granada.

Por ser vacante de carácter burocrático, sólo podrá ser solicitada por

oficiales de la EEJO. (de mando), con edad igual o superior a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.058*Orden 362/8.058/81*

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente, Escala auxiliar de cualquier Arma, 2.º grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Valencia.

Por ser vacante de carácter burocrático, sólo podrá ser solicitada por oficiales de la EEJO (de mando), con edad igual o superior a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.059*Orden 362/8.059/81*

Clase C, tipo 8.º

Una de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor del Área de Formación Militar, incluida en el grupo VII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Licencia por enfermo

8.060

Orden 362/8.060/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial número 37/1981 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al conserje primero del Ejército D. Elio Núñez Martín (189), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, a disfrutar en la plaza de Sevilla.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpos Generales

Bajas

8.061

Orden 362/8.061/81

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 2 de julio de 1981 falleció en la plaza de La Coruña el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Manuel Fernández Basallo (02AM01285), que tenía su destino en el Parque de Artillería de La Coruña.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

8.062

Orden 362/8.062/81

De conformidad con la facultad del art. 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, pasan destinadas con carácter voluntario a la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército, las funcionarias civiles del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar siguientes:

Doña Natividad Antón Mínguez (02AM03080), de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército.

Doña Felicidad Carmona Salinas (02AM03258), de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército.

El plazo de cese en sus actuales destinos y presentación en los que se les adjudica, serán los que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causan baja o alta estas funcionarios comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúen su despedida o presentación.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.063

Orden 362/8.063/81

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de junio de 1981 (B. O. E. núm. 154, de 29 de junio de 1981) y (D. O. del Ejército número 150, de 6 de julio de 1981) y reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Una plaza del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar y su destino en el Gobierno Militar del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del guardia segundo de la Guardia Civil D. Antonio Olmeda Rubio, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Una plaza del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar y su destino en la Capitanía General de Baleares a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Flores Iserr, con destino en la 3113 Comandancia de la Guardia Civil (Palma de Mallorca).

El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso o ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 (B. O. E. núm. 88).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Fecha de nacimiento

8.064

Orden 362/8.064/81

Vista la instancia promovida por el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar, D. Agustín Lozano Castresoy, con destino en el Archivo de la Milicia Nacional de la Dirección de Servicios Generales del

Cuartel General del Ejército, en súplica de que se le conceda la rectificación de la fecha de nacimiento y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con lo señalado en la Orden de fecha 25 de septiembre de 1948 (C. L. 124), que en lo sucesivo figure como fecha de su nacimiento la de 15 de noviembre de 1911, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Destinos

8.065

Orden 362/8.065/81

Superadas las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, según resolución del Mando Superior de Personal de fecha 10 de junio de 1981 (B. O. del E. núm. 141), y sin perjuicio del obligado cumplimiento dentro del plazo determinado de lo preceptuado en el art. 4 de la mencionada Resolución en cuyo momento se procederá a su inscripción con el número que se indique, quedan destinadas como a continuación se indica:

LIBRE DESIGNACION

7.ª Región Militar. Inspección Regional

Doña M.ª José Moyano Alvarez de Toledo.

CONCURSO DE MERITOS

Inspección General, Auxiliares de Secretaría

Doña M.ª Pilar Barrientos Porras (baremo 13,578).

Doña M.ª José Benito González (baremo 13,357).

Doña Milagrosa Criado Romero (baremo 13,357).

1.ª Región Militar. Subinspección de Madrid

Doña Rosa M.ª Sánchez Redondo (baremo 32,100).

Doña Ana M.ª Carmona Daza (baremo 19,635).

Doña M.ª Dolores Vicente Moro (baremo 13,928).

2.ª Región Militar. Subinspección de Sevilla

Doña Fátima Medina Atienza (baremo 12,749).

2.ª Región Militar. Subinspección de Ceuta

Doña M.ª Soledad López de Soria Mera (baremo 11,113).

2.ª Región Militar. Subinspección de Badajoz

Doña M.ª Remedios Atienza Matilla (baremo 5,987).

3.ª Región Militar. Subinspección de Valencia

Doña M.ª Isabel Cardos Artigas (baremo 13,428).

3.ª Región Militar. Subinspección de Alicante

Doña M.ª Isabel Lorenzo Montalbán (baremo 12,857).

6.ª Región Militar. Subinspección de Burgos

Doña M.ª Angeles Camacho Arroyo (baremo 5,071).

6.ª Región Militar. Subinspección de San Sebastián

Doña Carmen Galante Serrano (baremo 7,000).

7.ª Región Militar. Subinspección de Oviedo

Doña Esperanza Gastesi Alvarez-Amandi (baremo 7,009).

7.ª Región Militar. Subinspección Regional de Valladolid

Doña Rosa Julia Hernández Muntiel (baremo 7,213).

8.ª Región Militar. Subinspección de La Coruña

Doña M.ª Josefa Conty López (baremo 12,725).

8.ª Región Militar. Subinspección de Vigo

Doña Angela Fernández López (baremo 13,225).

9.ª Región Militar. Subinspección de Granada

Doña Araceli Maestra Jiménez (baremo 13,357).

Baleares. Subinspección de Palma de Mallorca

Doña Catalina Pujol Brunet (baremo 12,416).

Baleares. Subinspección de Mahón

Doña Magdalena Balle Ferrer (baremo 12,449).

Canarias. Subinspección de Santa Cruz de Tenerife

Doña Matilde Adela Díaz Sánchez (baremo 7,268).

Canarias. Subinspección de Las Palmas de Gran Canaria

Doña M.ª del Pino López Alvarado (baremo 12,785).

Las interesadas deberán jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionarios del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército», de acuerdo con cuanto se dispone en el art. 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto núm. 703/76, de 5 de marzo («B. O. del Estado» número 88 y D. O. núm. 108/76), con la modificación establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la Autoridad correspondiente de cada destino, los cuales deberán ser remitidos al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación.
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

8.066

Orden 120/8.066/81

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 521 Comandancia de la Guardia Civil (Navarra), anunciada por Orden 120/6865/81 (D. O. núm. 134), se destina con carácter voluntario, al Comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Barrios Plaza, de disponible.

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

8.067

Orden 120/8.067/81

Clase B, tipo 5.º

De «mérito específico».

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de dicho

Cuerpo (Madrid), para Profesor de Idiomas, incluida en el Grupo VII del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo, núm. 6, de 21 de marzo de 1977 debiendo los solicitantes encontrarse en posesión del POSEE del idioma Francés o Inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

La Orden 120/7.361/81 (D. O. número 145) se rectifica como sigue:

Página 1437, columna primera: Subteniente D. Ismael Pérez Gabeña; su segundo apellido es García.

Madrid, 10 de julio de 1981.

8.068

Orden 120/8.068/81

Pasa a la situación de retirado el día 13 del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil, D. Alberto Regalado Rodríguez (10.281.542), del 65 Tercio (Oviedo), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Centro.

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.069

Orden 120/8.069/81

La Orden 120/6.268/81 (Diario Oficial núm. 123), por la que pasa a la situación de retirado el día 7 de agosto próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Francisco Amaro García (26.377.518), del 26 Tercio (Granada), queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación en fin del presente mes por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimi-

lado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 (B. O. del Estado número 152).

Madrid, 7 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Confirmación de destino

8.070

Orden 120/8.070/81

La Orden núm. 120/7.434/81, de fecha 23 de junio de 1981 (D. O. número 146), por la que se confirmaba en sus actuales destinos, entre otros, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, queda rectificadora por lo que a los mismos se refiere, en el sentido que su verdadero destino es el que se indica.

Don Vicente Cabanes Gurrea (31.772.512), de la 331 Comandancia, Castellón.

Don José Bracero Hidalgo (1.467.251), de la 3.ª Móvil, Barcelona.

Don Luciano Santos García (18.689.009), de la 411 Barcelona, Tráfico.

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

8.071

Orden 120/8.071/81

La Orden núm. 120/7.168/81, de fecha 17 de junio (D. O. número 142), por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil, D. Miguel Martín López (15.186.413), del Colegio de Guardias Jóvenes, queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º, del artículo 35, del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 7.º, libre designación y carácter voluntario.

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.072

Orden 120/8.072/81

La Orden 120/7.286/81, de fecha 17 de junio de 1981 (D. O. número 144), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento al cabo primero de la guardia Civil D. José Santiago Blanco (11.696.041), del Centro de Instrucción (Madrid), queda rectificadora por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su destino es el Colegio de Guardia Jóvenes «Duque de Ahumada».

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.073

Orden 120/8.073/81

La Orden 120/7.287/81, de fecha 17 de junio de 1981 (Diario Oficial núm. 144), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Alfredo Gascón de Pedro (3.368.166), de la 521 Comandancia (Pamplona), se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado 1.º, del artículo 35 del vigente reglamento de destinos, en vacante, clase C, tipo 7.º, y carácter voluntario.

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

La Orden 120/7.712/81 (D. O. número 150), relativa al sargento primero D. Emilio Aliaga Clemente, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Aliagas.

Madrid, 10 de julio de 1981.

Cruz a la constancia

La Orden 120/7.813 (D. O. número 153) se rectifica como sigue:

Página 177, columna primera: Sargento primero D. Eugenio Ros Tébar, la antigüedad que le corresponde es la de 11 de mayo de 1981.

Madrid, 10 de julio de 1981.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90648/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios

acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa, relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo de Caballería D. Carlos Alcocer plaza (R. G. 75.148), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1939 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 111/90.303/77/81, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. José María Salvador Vila (R. G. 4.535), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1946 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Cabo de Artillería D. Florencio Magallón Pellicer (R. G. 50.728), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de agosto de 1940 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Soldado de Infantería D. Severino Ortega Albillos (R. G. 72.747), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 111/90485/122/81, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Eulalio Meneses Carballo (R. G. 76.273), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1942 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Adolfo Molano Piedehierro (R. G. 19.213), un trienio de proporcionalidad 6, con an-

tigüedad de 1 de marzo de 1941 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Vicente Carballo Velo (R. G. 76.201), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Cabo de Infantería D. Joaquín Parias Quesada (R. G. 14.617), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de noviembre de 1940 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Francisco Zarza Sánchez (R. G. 76.405), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de enero de 1945 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de enero de 1948 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de enero de 1951 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Soldado de Infantería D. Francisco Sosa Rodríguez (R. G. 74.250), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Cabo legionario D. José Pino Sánchez (R. G. 47.034), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de febrero de 1939 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Artillero D. Cristóbal Luque Coronado (R. G. 72.212), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Cabo legionario D. Benjamín Antonio Pevida Viejo (R. G. 73.378), un tri-

enio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. José Sánchez Vilarinho (R. G. 70.071), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Legionario D. Eladio Pérez Vázquez (R. G. 71.922), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Artillero D. Luis Lareo Soto (Registro General 76.265), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1942 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Cabo de Infantería de Marina D. Marcelino Ogando Bouzas (R. G. 74.176), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de octubre de 1943 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Cabo de Infantería D. Enrique Periváñez Bernal (R. G. 75.711), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Policía nacional D. Pedro Ballesteros de la Fuente (R. G. 60.240), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1941 y efectos económicos de 1 de abril de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1944 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1947 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1950 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1953 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1956 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Artillero D. Francisco Piñol Cajo (R. G. 75.085), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Artillero D. Telesforo Miguel Batista Francisco (R. G. 71.551), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de diciembre de 1942 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Artillero D. Santiago Azcárate Pelliçer (R. G. 75.141), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Guardia civil de primera D. Diego Jiménez Nieto (R. G. 54.347), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1937 y efectos económicos de 1 de junio de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1940 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1943 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Juan Ramos Coronel (R. G. 75.989), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1943 y efectos económicos de 1 de abril de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Cabo de la Policía Territorial del Sahara D. Mohamed Uid Aliat Uid Muilid (R. G. 76.002), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Guardia civil D. Antonio Quinto Santiago (R. G. 59.015), siete trienios de

proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1980, fecha de la Orden ministerial de 1980 («Diario Oficial» núm. 83).

Al mismo, ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 111/901358/280/80, por la que le fueron concedidos siete trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Ramón García Bernárdez (R. G. 69.535), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de agosto de 1943 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Cabo de Ingenieros D. José López González (R. G. 66.259), un trienio de tropa, con antigüedad de 25 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. E.» núm. 7).

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 25 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 12298/195/79, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Soldado de Automovilismo D. Guillermo Barreiro Rodríguez (R. G. 15.753), dos trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. E.» núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), y la número 111/90857/174/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de tropa y tres trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977 y 1 de agosto de 1980, respectivamente.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO, 2.ª CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Guardia civil D. Manuel López Vigo (R. G. 76.322), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Soldado de Infantería D. Julio Olaya Pomares (R. G. 76.285), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1947 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1950 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1953 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Luis Figueroa Villar (R. G. 51.534), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Madrid, 26 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90644/81 (D. O. número 149) se rectifica como sigue:

Página 94, columna primera:

Soldado de Ingenieros D. Vicente Redondo Sánchez; su número es el 74822.

Columna segunda:

Legionario D. Juan Carrión Toledo; su primer apellido es Carrión.

Soldado de Infantería D. Secundino Abello Fernández; su nombre y apellidos son: D. Secundino Abella Fernández.

Columna tercera:

Otro, D. Ramón Sánchez Fuente; su número es el 47127.

Página 95, columna primera:

Donde dice: «...registro General 927), un trienio de proporcionalidad 4...», debe decir: «...caballero mutilado permanente en acto de servicio. Soldado de Infantería D. Manuel López Alvarez (R. G. 9.277), un trienio de proporcionalidad 4».

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Pintado, se le concede un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 10 de julio de 1981.

La Orden 111/90612/81 (D. O. número 147) se rectifica como sigue:

Página 61, columna primera: Soldado de Caballería D. Anselmo Lainez Espinel; su número es el 70811. Madrid, 10 de julio de 1981.

Pensión de mutilación

La Orden 111/90658/81 (D. O. número 146), se rectifica como sigue:

Página 25, columna tercera.

Sargento de Infantería D. Isidoro Lopetegui Lemona; su nombre es Isidro. Madrid, 10 de julio de 1981.

Ingresos

La Orden 111/90649/81 (D. O. número 146) se rectifica como sigue:

Página 29, columna primera:

Soldado de Infantería D. Félix López Villamor; es soldado de Intendencia. Madrid, 10 de julio de 1981.



CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Orden 111/19009/81, de 1 de julio, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al aspirante que superó las correspondientes pruebas selectivas, convocadas por Orden de 5 de febrero de 1979.

Superada la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35), por Orden de este Ministerio número 111/19003/80, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148), se efectuó el correspondiente nombramiento de funcionario en prácticas.

Realizado favorablemente el período de prácticas administrativas, así como el preceptivo Curso Selectivo de Formación y su prueba final, y vista la propuesta definitiva que, de conformidad con lo dispuesto en la base 14.1 de la anteriormente citada Orden de convocatoria formula la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), a través de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, Organismo al que, según el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, corresponde la administración del personal civil de la Administración Militar.

En su virtud y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2.º del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, dispongo:

Artículo 1.º Se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al funcionario en prácticas que se relaciona a continuación, con indicación del número de Registro de Personal

que se le ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmando en el destino cuyo Ejército y localidad se expresa, y que obtuvo como funcionario en prácticas, de acuerdo con su petición y según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Art. 2.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88), con la modificación establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de

ambos requisitos por la autoridad correspondiente de su destino.

Art. 3.º Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá el título administrativo correspondiente al nuevo funcionario de carrera relacionado a continuación de esta Orden.

Art. 4.º Por la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército del Aire se remitirá a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) copia autorizada o fotocopiada compulsada de la diligencia de toma de posesión.

Art. 5.º Durante el plazo posesorio continuará percibiendo las mismas retribuciones que le hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

Art. 6.º La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiera recibido el título administrativo del interesado, reflejándose posteriormente este toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en el mismo.

Madrid, 1 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Persona, 02AM05067. Apellidos y nombre: Miguel Fontanilla, José. Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1959. Ejército: Aire. Localidad: GC-Las Palmas de Gran Canaria.

(Del B. O. E. n.º 162, de 8-7-1981).

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Advertencia.— Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 302/81

Hasta las diez horas del día 30 de julio de 1981, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el Paseo Moret, número 3-B, de Madrid, para adquirir por contratación directa levadura, con destino a los Establecimientos de Intendencia de Madrid-Campamento, Alcalá de Henares y Toledo, hasta completar un importe total de 2.268.600,00 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del crédito con expresión de quintales métricos ofrecidos y precio por quintal. Se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en estas oficinas, acompañadas de la documentación exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta

todos los días hábiles, de 9,00 a 13,30 horas.

La fianza provisional será por la cantidad de 45.374,00 pesetas, a disposición del General Presidente de esta Junta, impuesta en metálico en la Caja General de Depósitos o en aval bancario reglamentario. Importe anuncio por cuenta de adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1981.

Núm. 247

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 301/81

Hasta las diez horas del día 30 de julio de 1981, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el Paseo Moret, número 3-B, de Madrid, para adquirir por contratación directa, sal, con destino a los Establecimientos de Intendencia de Madrid-Campamento, Alcalá de Hena-

res y Toledo, hasta completar un importe total de 262.847,00 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del crédito con expresión de quintales métricos ofrecidos y precio por quintal. Se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en estas oficinas, acompañadas de la documentación exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 9,00 a 13,30 horas.

La fianza provisional será por la cantidad de 5.257,00 pesetas, a disposición del General Presidente de esta Junta, impuesta en metálico en la Caja General de Depósitos o en aval bancario reglamentario. Importe anuncio por cuenta de adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1981.

Núm. 248

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.